

24 de febrero de 1996

Pleno extraordinario de las Cortes de Castilla y León en la Casa del Cordón

Burgos.— La Casa del Cordón ha acogido hoy un pleno extraordinario de las Cortes de Castilla y León con motivo del XIII aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía de esta comunidad. Con el consenso de todos los grupos parlamentarios el pleno ha aprobado la reforma del Estatuto que introduce la facultad del presidente de la Junta de plantear la cuestión de confianza y la de disolver las Cortes regionales y anticipar elecciones autonómicas al margen de las locales. El anticipo electoral no podrá acor-



darse si coincide con la tramitación de una moción de censura, ni durante el primer periodo de sesiones o cuando reste menos de un año para la finalización de la legislatura. Los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición, PSOE e IU, han calificado de electoralista el discurso pronunciado durante la sesión extraordinaria por el presidente de la Cámara, Manuel Estella, del PP, quien reclamó un mayor desarrollo estatutario y la ampliación del techo competencial.